

"Concesionan Montaña de siete colores a minera canadiense", *Servicios en Comunicación Intercultural Servindi*, Lima, Perú, 20 de junio de 2018.

Consultado en:

<https://www.servindi.org/actualidad-noticias/19/06/2018/montana-de-siete-colores-fue-concesionada-compania-minera>

Fecha de consulta: 09/05/2020.



La famosa montaña de siete colores fue concesionada a empresa minera / FOTO: Dircetur

Servindi, 20 de junio, 2018.- La organización [CooperAcción](#) denunció que el [Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico](#) (Ingemmet) otorgó la totalidad del área de la **Montaña de siete colores** en concesión minera a la empresa de exploración **Minquest Perú**, propiedad de la canadiense **Camino Minerals**.

De acuerdo con la denuncia, la concesión fue otorgada mediante la Resolución de Presidencia N° 042-2018-INGEMMET/PCD/PM, el 16 de marzo último.

CooperAcción sostiene que el 30 de marzo del 2015 Minquest Perú presentó a Ingemmet el petitorio minero Red Beds ubicado en los distritos cusqueños de Cusipata y Pitumarca, de las provincias Quispicanchi y Canchis, respectivamente.

El área correspondiente a 400 hectáreas, abarca la totalidad de la famosa montaña y se superpone con los territorios de las comunidades campesinas de Chillihuani y Pampachiri.

En su momento, la **Dirección de Concesiones Mineras** de Ingemmet advirtió la superposición parcial del petitorio mineo con la propuesta de **Área de Conservación Regional Ausangate** que incluye la montaña de siete colores, que junto a otras 17 áreas fueron declaradas de interés público.

Dicha declaración suponía la protección y conservación ambiental por parte del [Gobierno Regional del Cusco](#), a través de la Ordenanza Regional 050-2009-GR/GRC.CUSCO que fue publicada el 22 de mayo del 2009 en el diario oficial [El Peruano](#).

Tomando en cuenta la superposición, Ingemmet solicitó al [Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado](#) (Sernanp) información sobre el estado actual de la creación de área de conservación; sin embargo, Sernanp respondió con que no le correspondía emitir opinión.

Así, el 15 de junio del 2015, la **Municipalidad Distrital de Cusipata** presentó un recurso de oposición a la solicitud de derecho minero Red Beds a la **Dirección Regional de Energía y Minas** del [Gobierno Regional del Cusco](#) que fue derivado a Ingemmet.

Sin embargo, al no pagar los 209 soles por el derecho de trámite en el plazo de diez días hábiles, el recurso de oposición fue declarado como no presentado. En este sentido, Ingemmet continuó con el trámite que terminó con el otorgamiento de la concesión a la minera canadiense.